

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2023/6087 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2023.

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones y/o alegaciones contra el mismo, el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre de 2023, de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de Personal	1.778.223,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	657.528,49
3	Gastos financieros	46.400,00
4	Transferencias Corrientes	193.140,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	66.900,25
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	317.808,03
Total Presupuesto		3.060.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	674.461,50
2	Impuestos indirectos	12.416,17
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	853.688,89
4	Transferencias corrientes	1.329.029,19
5	Ingresos patrimoniales	63.669,75
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	266.734,50
Total Presupuesto		3.200.000,00

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

Puesto	Nº Plazas	Nivel	Grupo
Secretario-Interventor/Tesorero	1	26	A1
Director de la Residencia de Mayores "Peñalta"	1	26	A1
Psicólogo de la Residencia de Mayores "Peñalta"	1	22	A1
Arquitecto Técnico	1	16	A2
Administrativo de Administración General	2	18	C1
Auxiliar Administrativo de Personal y Nóminas	1	14	C2
Policía Local	2	18	C1
Personal de oficios múltiples	1	14	AP

B) Funcionarios interinos

Puesto	Nº Plazas	Nivel	Grupo
Técnico de Administración Especial (Economista)	1	24	A1

C) Personal Laboral Fijo

Puesto	Nº Plazas	Nivel	Grupo
--------	-----------	-------	-------

D) Personal Laboral Indefinido

PUESTO	Nº PLAZAS	NIVEL	GRUPO
Técnico de Desarrollo Local	1	14	A1
Auxiliar Administrativo	1	14	C2
Maestro de obras	1	16	C2
Operador Maquinaria	1	14	AP
Barrendero mecánico	1	13	AP
Barrendero	2	9	AP
Jardinero	1	13	AP
Técnico de Espacios escénicos	1	14	C2
Conserje	1	7	AP
Directora Guardería	1	16	A2
Técnico educador guardería	3	11	C1
Técnico Escuela de Verano	2	16	C2
Cocinera guardería	1	11	AP
Coordinador deportivo	1	14	C2
Monitor deportivo	2	14	C2
Socorrista	5	13	C2
Operario mantenimiento piscina	3	11	AP
Técnico Guadalinfo	1	14	C2
Limpiadora	1	13	AP
Limpiadora	5	10	AP

PUESTO	Nº PLAZAS	NIVEL	GRUPO
Fisioterapeuta Residencia de Mayores	1	20	A2
Enfermero/a Residencia de Mayores	2	20	A2
Terapeuta ocupacional Residencia de Mayores	1	20	A2
Trabajador social Residencia de Mayores	1	20	A2
Auxiliar Administrativo Residencia de Mayores	1	18	C1
Gobernanta Residencia de Mayores	1	16	C2
Auxiliar enfermería Residencia de Mayores	15	16	C2
Auxiliar enfermería-Puertas Residencia de Mayores	1	16	C2
Cocinero/a Residencia de Mayores	1	12	C2
Ayudante de cocina Residencia de Mayores	2	12	AP
Limpiadora Residencia de Mayores	3	12	AP
Acompañamientos Residencia de Mayores	1	12	AP

Resumen	
Funcionarios de Carrera	10
Funcionarios Interinos	1
Personal Laboral Fijo	0
Personal Laboral Indefinido	65
Total Plantilla	76

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Orcera, 22 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.